

INFORME DE COMISIÓN	
ADSCRIPCIÓN:	SUBDELEGACIÓN DE INSPECCION DE RECURSOS NATUALES
NOMBRE DEL COMISIONADO:	LUIS ALBERTO CRUZ Gómez
LUGAR DE LA COMISIÓN:	El ejido Pilar Espinosa de León, municipio de Cintalapa, Chiapas y ejidos y rancherías del municipio de Ocozocoautla de Espinosa, Chiapas.
PERÍODO DE LA COMISIÓN:	del 16-mar-16 al 18-mar-16

En atención al oficio de comisión No. PFPA/14.3/8C.17.4/0184/2016, de fecha 14 de marzo del año 2016, nos constituimos en compañía del Ingeniero Martín Enrique Olan Cabrera, al ejido Francisco I. Madero, municipio de Cintalapa, Chiapas, en donde nos entrevistamos con el C. Pedro Hernández Galdamez, quien es el presidente del comisariado del ejido Pilar Espinosa de León, municipio de Cintalapa, Chiapas, para hacerle saber el motivo de nuestra visita, acordando llevar a cabo una inspección ordinaria para verificar la anualidad 4 del Programa de Manejo Forestal nivel Avanzado, autorizado al ejido para llevar a cabo el aprovechamiento de recursos forestales maderables, por lo que se llevó a cabo la integración del programa de trabajo, iniciando el día 16 y finalizando el día 18 de marzo del año en curso obteniendo el acta de inspección forestal ordinaria PFPA/017/053/2016, ejecutando la orden de inspección número E07.SIRN.053/2016 de fecha 14 de marzo del 2016, el cual dio origen al expediente administrativo número PFPA/14.3/2C.27.2/0012-2016 levantamiento de medidas de se, en donde se plasmaron los resultados de dicha inspección. Encontrando lo siguiente En las existencias reales existe una diferencia de 7.282 metros cúbicos v.t.a./ha de sobreestimado en el programa de manejo en la especie pino. En el caso del encino existe una diferencia de 03.780 metros cúbicos v.t.a. de sobreestimación en relación al programa de manejo autorizado. En el caso de la intensidad de corta, No se ha llevado a cabo el aprovechamiento del encino. En el caso de la especie pino En programa de manejo se estimó un 30.0 % y en campo se encontró una intensidad de corta de 15.68 %. Falta la colocación de los letreros alusivos a la prevención de incendios forestales y que el predio está sujeto al aprovechamiento de recursos forestales maderables

DESGLOSE PORMENORIZADO DE GASTOS	
1	1.1
2	2.1
3	3.1
4	4.1
5	5.1
6	6.1
7	7.1
8	8.1
9	9.1
10	10.1
11	11.1
12	12.1
13	13.1
14	14.1
15	15.1
16	16.1
17	17.1
18	18.1
19	19.1
20	20.1
21	21.1
22	22.1
23	23.1
24	24.1
25	25.1
26	26.1
27	27.1
28	28.1
29	29.1
30	30.1
31	31.1
32	32.1
33	33.1
34	34.1
35	35.1
36	36.1
37	37.1
38	38.1
39	39.1
40	40.1
41	41.1
42	42.1
43	43.1
44	44.1
45	45.1
46	46.1
47	47.1
48	48.1
49	49.1
50	50.1
51	51.1
52	52.1
53	53.1
54	54.1
55	55.1
56	56.1
57	57.1
58	58.1
59	59.1
60	60.1
61	61.1
62	62.1
63	63.1
64	64.1
65	65.1
66	66.1
67	67.1
68	68.1
69	69.1
70	70.1
71	71.1
72	72.1
73	73.1
74	74.1
75	75.1
76	76.1
77	77.1
78	78.1
79	79.1
80	80.1
81	81.1
82	82.1
83	83.1
84	84.1
85	85.1
86	86.1
87	87.1
88	88.1
89	89.1
90	90.1
91	91.1
92	92.1
93	93.1
94	94.1
95	95.1
96	96.1
97	97.1
98	98.1
99	99.1
100	100.1

SIN DOCUMENTACION COMPROBATORIA			
FECHA	CONCEPTO	PARTIDA	IMPORTE
16-mar-16	ALIMENTOS	37901	350.00
16-mar-16	HOSPEDAJE	37901	350.00
16-mar-16	AGUAS	37901	150.00
17-mar-16	HOSPEDAJE	37901	400.00
17-mar-16	ALIMENTOS	37901	450.00
18-mar-16	ALIMENTOS	37901	300.00
18-mar-16	AGUAS	37901	125.00
SUBTOTAL:			2,125.00
TOTAL:			2,125.00

<u>CASSETAS O PASAJES</u>				
			SUBTOTAL: \$	-

LUIS ALBERTO CRUZ Gómez

ING. INES ARREDONDO Hernández

El Comisionado: Declara, bajo protesta de decir la verdad, que los datos contenidos en este informe son correctos y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.